



**H. CABILDO DE COLIMA,  
Presente.**

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorandos con número, **S-833/2016, S-880/2016, S-913/2016 y S-932/2016** de fechas 22 de junio, 04, 08 y 14 de julio del 2016, los días 23 de junio, 5, 8 y 14 de julio del 2016, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, mediante el cual turnó a esta Comisión, oficios suscritos por el Director de Inspección y Licencias, **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ**, en los que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, **11 once** solicitudes referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, mismas que fueron revisadas y verificadas por personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

**TERCERO.-** Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica del **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ** en su carácter de Director de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento previa autorización del Cabildo.

**CUARTO.-** Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que de las 11 once solicitudes, 02 dos se dejan pendientes de dictaminación, y las 09 nueve solicitudes restantes, si cumplen con las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

*"Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:*

- I.** El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:
  - a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;
  - b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;
  - c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;
  - d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;
  - e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
  - f) Capital en giro.
  
- II.** Constancia de no antecedentes penales
  
- III.** Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

- IV. *Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;*
- V. *Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;*
- VI. *Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;*
- VII. *Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;*
- VIII. *Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;*
- IX. *Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;*
- X. *Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"*

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictamina procedente:

I. Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S- 880/2016**, de fecha 04 de julio de 2016, que se detallan a continuación:

- Solicitud no. **4295**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **"CONCHITA"**.
- Solicitud no. **4299**, para la apertura de un **AUTOSERVICIO**, con nombre comercial **"KIOSKO"**.
- Solicitud no. **4305**, para la apertura de un **AUTOSERVICIO**, con nombre comercial **"OXXO"**.

II. Solicitudes no. **4310 y 4315**; la primera, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA** denominado **"LAS TORRES"** y la segunda, para la apertura de un **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES** con nombre comercial **"RESTAURANTE RIO"**, turnadas mediante memorándum no. **S- 913/2016**, de fecha 08 de julio de 2016.



119

- III. Las solicitudes turnadas mediante memorándum de Secretaría no. **S-932/2016**, con fecha 14 de julio del presente año, mismas que se describen a continuación:
- I. Solicitud no. **4321**, para la apertura de una **RESTAURANTE TIPO "C", CON VENTA DE CERVEZA** con nombre "**LAS MICHES**",
  - II. Solicitud no. **4324**, para la apertura de **RESTAURANTE TIPO "C", CON VENTA DE CERVEZA** con nombre comercial "**ONIONS AND THINGS**",
  - III. Solicitud no. **4328**, para la apertura de **RESTAURANTE TIPO "C", CON VENTA DE CERVEZA** con nombre comercial "**TOLOK**",
  - IV. Solicitud no. **4330**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial "**ABARROTES JIME**".

Así mismo, esta Comisión acordó la dictaminación pendiente de **02 dos** solicitudes de establecimientos, la primera, eso porque el giro solicitado por el propietario no corresponde con el giro que pretende realizar, se le aviso al titular de la solicitud para que solicite la modificación al giro correspondiente, y la segunda, los integrante de la comisión acudimos al lugar hacer la verificación correspondiente, no pudiendo esta llevarse a cabo ya que el lugar aún no está debidamente acondicionado, por lo tanto en entrevista con el titular de la solicitud el C. Diego Cantú Cárdenas se acordó que una vez estando el lugar acondicionado y terminado los municipales de la comisión acudirán a realizar la verificación correspondiente para posteriormente poder proceder a su dictaminación.

- I. Solicitud no. **4325**, para la apertura de **ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial "**COMERCIALIZADORA EL VALOR**", turnada mediante memorándum de Secretaría no. **S-932/2016**, con fecha 14 de julio del presente año.
- II. Solicitud no. **4280**, para la apertura de una **DISCOTECA**, con nombre comercial "**BALADAS LIVE MUSIC**", turnada mediante memorándum de Secretaría no. **S-833/2016**, con fecha 22 de junio del presente año.
- III.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**QUINTO.-** Que en lo relativo a las **09 nueve** solicitudes para autorización, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar la expedición de las Licencias correspondientes, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: *"Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento., acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **09 nueve** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
4295  S-880 04/07/2016	<u>APERTURA</u>  TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA  Nombre Comercial: "CONCHITA"	MARIA DE JESUS SÁNCHEZ VELAZCO  Leonardo B. Gutiérrez No. 952 Col. El Moralete Colima, Colima.
4299  S-880 04/07/2016	<u>APERTURA</u>  AUTOSERVICIO  Nombre Comercial: "KIOSKO"	SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V.  Av. República No. 152 Col. El Paraíso Colima, Colima.

4305  S-880 04/07/2016	<u>APERTURA</u>  AUTOSERVICIO  Nombre Comercial: "OXXO"	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  Rubén Darío No. 345 Col. Lomas de Circunvalación Colima, Colima.
4310  S-913 08/07/2016	<u>APERTURA</u>  TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA  Nombre Comercial: "LAS TORRES"	YANDI JANEET SANDOVAL MANCILLA .  República de Nicaragua No. 1500, Local A. Col. Las Américas, Colima, Col.
4315  S-913 08/07/2016	<u>APERTURA</u>  RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES  Nombre Comercial: "RESTAURANTE RIO"	JOSE GABRIEL DE SILVA VILLEGAS  Av. De los Maestros No. 108, Local 5, Col. Morelos Colima, Col.
4321  S-932 14/07/2016	<u>APERTURA</u>  RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA  Nombre Comercial: "LAS MICHES"	ELIOT AVALOS PÉREZ  Santos Degollado No. 50 Local C, Col. Centro Colima, Col.
4324  S-932 14/07/2016	<u>APERTURA</u>  RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA  Nombre Comercial: "ONIONS AND THINGS"	ANWAR DAMIAN CARABALLO RISCHER  Av. Constitución No. 2132, Local 4, Col. Puertas del Sol Colima, Col.
4328  S-932 14/07/2016	<u>APERTURA</u>  RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA  Nombre Comercial: "TOLOK"	RITA SERRANO SANDOVAL  Emilio Carranza No. 237 Col. Centro Colima, Col.
4330  S-932 14/07/2016	<u>APERTURA</u>  TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA  Nombre Comercial:	ALONDRA JIMENA RODRÍGUEZ HERMENEGILDO  Sonora No. 1360, Col. Cuauhtémoc



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

	<b>"ABARROTES JIME"</b>	Colima, Col.
--	-------------------------	--------------

**SEGUNDO.-** En términos de la fracción I, artículos 39 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas en el Municipio de Colima, se instruye al Director de Inspección y Licencias, notifique a los solicitantes que tienen un plazo de 45 días hábiles, para que realicen el pago de los derechos correspondientes a la expedición de su licencia respectiva, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, su autorización quedará sin efecto.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 26 veintiséis días del mes de julio del año 2016.

Atentamente.

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA**  
Regidora, Presidenta

**LIC. SILVESTRE M. SORIANO HERNÁNDEZ**  
Regidor, Secretario

**C.P. JOSÉ A. OROZCO SANDOVAL**  
Regidor, Secretario



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-880/2016**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorandum N° TMC-DIL-209/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar tres solicitudes de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
Colima, Col., 4 de julio de 2016.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**



**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**

11:05 Maria

c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-  
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-  
**FSR\*vero**



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorandum No. : TMC-DIL-209/2016

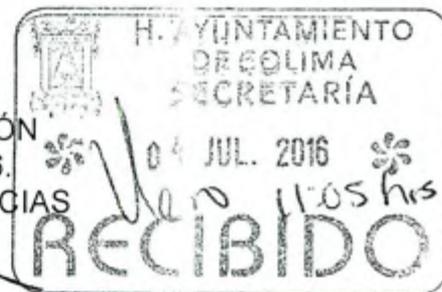
C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, tres solicitudes de apertura de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 01 de Julio del 2016.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.C.P.Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal  
c.c.p. Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.  
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.  
c.c.p.-Consecutivo.

FJMR/SHB/MA3

**Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal**

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
4295  De fecha 28/06/2016	✓ <u>APERTURA</u>  TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	MARIA DE JESUS SANCHEZ VELAZCO. Leonardo B. Gutiérrez # 952, Colonia El Moralete, Colima, Colima.  Nombre Comercial: "CONCHITA"	FECHA: 29 / 06 / 2016  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 350 mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: 100mts., Salud: NO.	
4299  De fecha 28/06/2016	✓ <u>APERTURA</u>  AUTOSERVICIO	SUPER KIOSKO; S.A. DE C.V. Av. República # 152, Colonia El Paraíso, Colima, Colima.  Nombre Comercial: "KIOSKO"	FECHA: 29 / 06 / 2016  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO, Jardín: 20 mts., Edif. Público: NO, Negocio igual: NO, Salud: NO.	El establecimiento cuenta con licencia C-11139 con giro de Tienda de Conveniencia.
4305  De fecha 30/06/2016	<u>APERTURA</u>  AUTOSERVICIO	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. Rubén Darío # 345, Colonia lomas de Circunvalación, Colima, Colima.  Nombre Comercial: "OXXO"	FECHA: 28 / 06 / 2016  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: NO, Jardín: 100 mts., Edif. Público: NO, Negocio igual: NO mts., Salud: 50 mts.	El establecimiento cuenta con licencia C-11144 con giro de Tienda de Conveniencia.

Se detallan tres solicitudes de apertura para venta de bebidas alcohólicas en un establecimiento.

Atentamente:  
Colima, col. a 01 de Julio del 2016  
EI DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**SECRETARIA**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-913/2016**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorandum N° TMC-DIL-215/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 8 de julio de 2016.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**

H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARIA

02:57 Maria  
OFICINA REGIDOR

- c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
  - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR\*lore**

**Memorándum No. : TMC-DIL-215/2016**

**C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de apertura de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

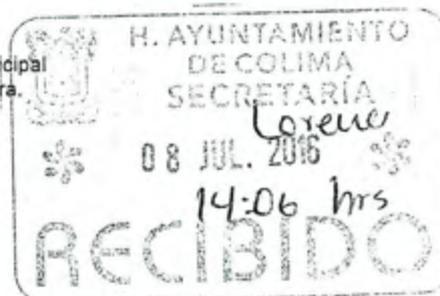
Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 08 de Julio del 2016.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.C.P.Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal  
c.c.p. Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora  
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.  
c.c.p.-Consecutivo.

FJMR/SHB/MA3



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal**

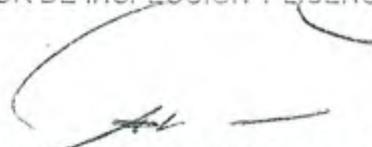
SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
4310  De fecha 05/07/2016	<u>APERTURA</u>  TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	YANDI JANEET SANDOVAL MANCILLA. República de Nicaragua # 1500 Local A, Colonia Las Américas, Colima, Colima.  Nombre Comercial: "LAS TORRES"	FECHA: 06 / 07 / 2016  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio igual: 100mts., Salud: NO.	El establecimiento se encuentra funcionando con giro de Abarrotes.
4315  De fecha 04/07/2016	<u>APERTURA</u>  RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZ, VINOS Y LICORES	JOSE GABRIEL DE SILVA VILLEGAS. Av. de los Maestros # 108 Local 5, Colonia Morelos, Colima, Colima.  Nombre Comercial: "RESTAURANTE RIO"	FECHA: 27 / 06 / 2016  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio igual: NO., Salud: 50 mts.	

Se detallan dos solicitudes de apertura para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en un establecimiento.

Atentamente:

Colima, col. a 08 de Julio del 2016

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

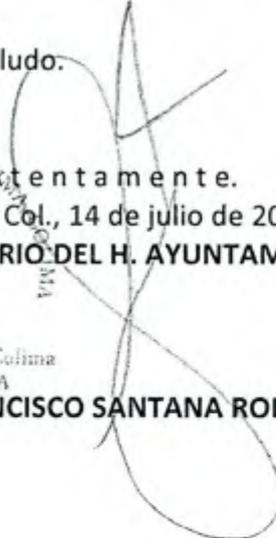
**MEMORANDUM N° S-932/2016**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorándum N° TMC-DIL-228/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar cinco solicitudes de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

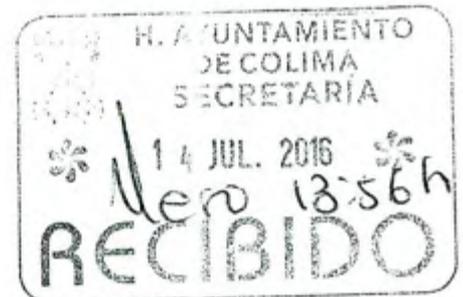
Atentamente.  
Colima, Col., 14 de julio de 2016.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
  
H. Ayuntamiento de Colima  
**SECRETARIA**  
**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**

2:37 Maria

c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-  
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-  
FSR\*vero

**Memorándum No. : TMC-DIL-228/2016**

**C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.



Por este medio me permito enviar a usted, cinco solicitudes de apertura de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detalladas de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Colima, Colima, a 14 de Julio del 2016.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

  
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.C.P.Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal  
c.c.p. Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.  
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.  
c.c.p.-Consecutivo.

FJMR/SHB/MA3

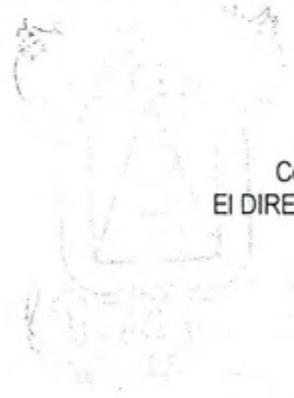


**Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal**

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
4321  De fecha 11/07/2016	<u>APERTURA</u>  RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA.	<b>ELIOT AVALOS PEREZ</b> Santos Degollado # 50 Local C, Colonia Centro, Colima , Colima  Nombre Comercial: " LAS MICHES "	FECHA: 11 / 07 / 2016  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 80 mts., Iglesia: 80 mts., Jardín: 30 mts., Edif. Público: 70 mts., Negocio: 40 mts., Salud: NO.	El establecimiento no cuenta con Infraestructura para la preparación y venta de alimentos.
4324  De fecha 12/07/2016	<u>APERTURA</u>  RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA.	<b>ANWAR DAMIAN CARABALLO RISCHER.</b> Av. Constitución # 2132 Local 4, Colonia: Puertas del Sol, Colima , Colima  Nombre Comercial: "ONIONS AND THINGS "	FECHA: 12 / 07 / 2016  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio: NO., Salud: NO.	El establecimiento no cuenta con Infraestructura para la preparación y venta de alimentos
4325  De fecha 12/07/2016	<u>APERTURA</u>  ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	<b>LUIS MANUEL RODRIGUEZ ESQUIVIAS.</b> Av. Niños Héroes # 710 Local A, Colonia: Infonavit la Estancia, Colima , Colima  Nombre Comercial: " COMERCIALIZADORA EL VALOR "	3126381. Número.  FECHA: 12 / 07 / 2016  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 150 mts., Iglesia: 150 mts., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio: NO., Salud: NO.	La venta que realiza es a mayoreo no va a funcionar como tienda de abarrotes.

<p>4328</p> <p>De fecha 12/07/2016</p>	<p><u>APERTURA</u></p> <p>RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA.</p>	<p>RITA SERRANO SANDOVAL. Emilio Carranza #237, Colonia Centro , Colima , Colima</p> <p>Nombre Comercial: " TOLOK "</p>	<p>FECHA: 13 / 07 / 2016</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO., Iglesia: 300 mts., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio Igual: NO., Salud: NO.</p>	<p>Dicho establecimiento se encuentra abierto al público por la calle Aldama.</p>
<p>4330</p> <p>De fecha 13/07/2016</p>	<p><u>APERTURA</u></p> <p>TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA.</p>	<p>ALONDRA JIMENA RODRIGUEZ HERMENEGILDO. Sonora No. 1360, Colonia Cuauhtémoc , Colima , Colima</p> <p>Nombre Comercial: " ABARROTOS JIME "</p>	<p>FECHA: 14 / 07 / 2016</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela:NO., Iglesia:NO., Jardín:250 mts., Edif. Público:NO., Negocio igual: 100 mts., Salud:NO.</p>	

Se detallan en total cinco solicitudes para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas en un establecimiento.



Atentamente:  
Colima, col. a 14 de Mayo del 2016  
EI DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ